

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0162/23

VISTO:

La instalación de la Planta de Separación de Residuos (PLA.SE.RES) en el predio del depósito de residuos municipal, y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza registrada bajo el nro. 3954/19, se autorizó al Departamento Ejecutivo a instalar la construcción de un galpón parabólico, que originariamente debía instalarse en el sector industrial planificado, en el predio del depósito de residuos municipal, para ser destinado al funcionamiento de la Planta de Separación de Residuos (PLA.SE.RES).

Que el galpón consta de una tolva, una cinta de separación y dos prensas hidráulicas, careciendo desde sus inicios y hasta la fecha de baños, depósitos y lugar de refrigerio para los operarios.

Que es obligación del Estado garantizar a los trabajadores, condiciones mínimas de dignidad laboral, cual es disponer de sanitarios.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que ===== corresponda proceda a instalar sanitarios y lugar de refrigerio para los operarios que laboran en la Planta de Separación de Residuos (PLA.SE.RES), operativa en el predio del depósito de residuos municipal.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0047/23